

Río Gallegos, 15 de mayo de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 77.701/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra nota interpuesta por el estudiante Federico Andrés HUENCHOR perteneciente a la carrera Licenciatura en Geografía;

QUE mediante la misma solicita el reconocimiento de horas de campo;

QUE obran certificaciones correspondientes a las actividades por las cuales solicita tal reconocimiento;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Secretaría Académica y el Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE obra Nota N° 122/25 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita la conformación de una comisión ad-hoc, a fin de que se expida sobre el particular;

QUE propone como integrantes de la comisión ad-hoc a los siguientes docentes: Esp. Mónica NORAMBUENA, Prof. Cristian AMPUERO y Prof. Patricia FRÍAS en carácter de titulares y el Ing. Daniel GRIMA como suplente;

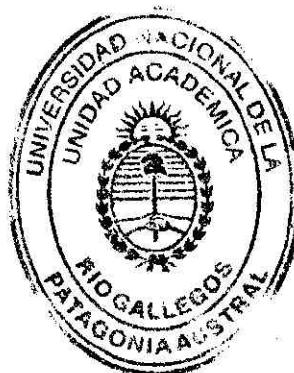
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará el reconocimiento de horas de campo del estudiante Federico Andrés HUENCHOR (D.N.I. N° 36.719.698), perteneciente a la carrera Licenciatura en Geografía, a los docentes: Prof. Cristian AMPUERO, Esp. Mónica NORAMBUENA y Prof. Patricia FRÍAS en carácter de titulares y el Ing. Daniel GRIMA como suplente. -

ARTÍCULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los involucrados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE. -



Dra. Marina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG